

## I. DISPOSICIONES GENERALES

### MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y TURISMO

- 3584** *Corrección de errores de la Resolución de 7 de marzo de 2013, de la Secretaría de Estado de Energía, por la que se publican los valores del coste de la materia prima y del coste base de la materia prima del gas natural para el primer trimestre de 2013, a los efectos del cálculo del complemento de eficiencia y los valores retributivos de las instalaciones de cogeneración y otras en el Real Decreto 661/2007, de 25 de mayo, por el que se regula la actividad de producción de energía eléctrica en régimen especial.*

Advertidos errores en la Resolución de 7 de marzo de 2013, de la Secretaría de Estado de Energía, por la que se publican los valores del coste de la materia prima y del coste base de la materia prima del gas natural para el primer trimestre de 2013, a los efectos del cálculo del complemento de eficiencia y los valores retributivos de las instalaciones de cogeneración y otras en el Real Decreto 661/2007, de 25 de mayo, por el que se regula la actividad de producción de energía eléctrica en régimen especial, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 65, de 16 de marzo de 2013, se procede a efectuar las siguientes correcciones:

Primero.

En la página 21477, en el sumario, tercera línea, donde dice: «base de la materia prima del gas natural para el segundo trimestre de 2013, a», debe decir: «base de la materia prima del gas natural para el primer trimestre de 2013, a».

Segundo.

En la página 21478, párrafo trece, segunda línea, donde dice: «materia prima de gas natural, para el segundo trimestre de 2013, los valores siguientes:», debe decir: «materia prima de gas natural, para el primer trimestre de 2013, los valores siguientes:».